



18 de marzo de 2010

NUEVO SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE PERFILES EN EL DCV

Nos complace informar que a partir del **12 de abril de 2010**, entrará en operación un nuevo sistema para la administración de los perfiles de los operadores del DCV. El nuevo sistema, denominado S3, se caracteriza por descentralizar la administración de perfiles, reducir su número y controlar la segregación de funciones.

Con el fin de que los administradores cuenten con una guía y las instrucciones para la utilización del S3, se ha publicado en la página Web del Banco de la República, www.banrep.gov.co, el documento "Manual Administrador de Perfiles de S3", bajo la ruta: Sistema Financiero / Sistemas de pago / Depósito Central de Valores / Usuarios y Perfiles.

A continuación se sintetizan las fechas y actividades que los Depositantes Directos deben tener en cuenta para contribuir al éxito en la implementación de esta nueva herramienta de seguridad:

1. Hasta el 29 de marzo:

Los Depositantes Directos - DD deben definir los administradores y los reemplazos de éstos, diligenciando el formato de novedades SEBRA.

Los administradores de perfiles deben asignar en el nuevo sistema S3, entre el 23 de marzo y el 10 de abril, los perfiles a los operadores del DCV.

2. 23 de marzo al 9 de abril:

El sistema de seguridad S3 estará disponible para que los administradores de los DD asignen el perfil a sus operadores.

3. 10 de abril (sábado):

El sistema DCV estará disponible entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m para que aquellos operadores que lo consideren pertinente prueben el ingreso con los nuevos perfiles. El sistema del Depósito estará habilitado para realizar consultas. En este día el Centro de Soporte Informático del Banco de la República estará disponible para atender cualquier duda sobre el funcionamiento de S3 en el teléfono 343-1000.



4. 12 de abril (lunes):

El sistema de seguridad funcionará con base en los operadores y perfiles definidos a través de S3 en DCV. Aquellos operadores que no cumplan el anterior requisito no podrán ingresar ni hacer uso del aplicativo del DCV.

Estaremos disponibles para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar en el centro de atención telefónica del Departamento de Fiduciaria y Valores, teléfono 343 0444 o a través de la cuenta de correo electrónico:

servicioalclientedfv@banrep.gov.co

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores

A partir del 12 de abril de 2010, solo podrán hacer uso del DCV aquellos operadores a quienes los administradores de los Depositantes Directos les hayan asignado perfil a través del nuevo sistema de seguridad S3.



Cualquier aclaración adicional,
por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
Commutador: 343 1111, extensión: 0444
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escríbanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co